

c) "Asociación Cristiana Puerta Abierta", que tiene su domicilio en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, y cuyos estatutos fueron aprobados en Asamblea celebrada en fecha 19 de abril de 1986.

f) "Asociación de Cronistas de Arte de República Dominicana (ACROARTE)", que tiene su domicilio en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, y cuyos estatutos fueron aprobados en Asamblea celebrada en fecha 28 de febrero de 1984.

g) "Sociedad Benéfica Padre Billini", que tiene su domicilio en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, y cuyos estatutos fueron aprobados en Asamblea celebrada en fecha 10 de junio de 1986.

h) "Asociación de Profesionales Azuanos (APROA)", que tiene su domicilio en el municipio de Azua, provincia de Azua, y cuyos estatutos fueron aprobados en Asamblea celebrada en fecha 5 de julio de 1985.

Artículo 2.- Dichas incorporaciones serán efectivas tan pronto como las indicadas asociaciones efectúen el depósito y la publicación a que se refiere el Artículo 4 de la Ley No. 520 de fecha 26 de julio de 1920, sobre Asociaciones que no Tengan por Objeto un Beneficio Pecuniario.

Artículo 3.- Envíese a la Procuraduría General de la República, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y seis; año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1019-86-242 que nombra varios Cónsules Generales
en Haití.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1019-86-242

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El doctor Claudio Isidoro Acosta, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití, en sustitución del señor Ernesto Fabr  .

Art  culo 2.- El se  or Quirino Escoto, queda designado C  nsul General de la Rep  blica Dominicana en Cabo Haitiano, Hait  , en sustituci  n del se  or Nildo de los Santos.

Art  culo 3.- El Lic. Jos   Mar  a P  rez, queda desginado C  nsul General de la Rep  blica Dominicana en Juana M  ndez, Hait  , en sustituci  n del se  or S  crates Mat  as P  rez.

DADO en Santo Domingo de Guzm  n, Distrito Nacional, Capital de la Rep  blica Dominicana, a los veinte (20) d  as del mes de septiembre del a  o mil novecientos ochenta y seis, a  o 143   de la Independencia y 124   de la Restauraci  n.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1020-86-243 que nombra al se  or Jos   Manuel L  pez Balaguer, C  nsul General de la Rep  blica en la Rep  blica de China con asiento en Taipei, Taiwan.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la Rep  blica Dominicana

NUMERO: 1020-86-243

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art  culo 55 de la Constituci  n de la Rep  blica, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Art  culo Unico.- El se  or Jos   Manuel L  pez Balaguer, queda designado C  nsul General de la Rep  blica Dominicana en la Rep  blica de China, con asiento en Taipei, Taiwan, en sustituci  n del General de Brigada (r) Oscar Peguero Hermida, P. N.

DADO en Santo Domingo de Guzm  n, Distrito Nacional, Capital de la Rep  blica Dominicana, a los veintid  s (22) d  as del mes de septiembre del a  o mil novecientos ochenta y seis, a  o 143   de la Independencia y 124   de la Restauraci  n.

JOAQUIN BALAGUER